ÉCIJA AYUNTAMIENTO | Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana

ROSARIO DELGADO VILLALÓN (1 de 1)
DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Fecha Firma: 18/03/2026
HASH: 6e83528bb5592bdceb346d65b4aa5696

EDICTO

DÑA. ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA, EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍAPRESIDENCIA Nº 2023/2567, DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023, (BOP Nº 175, DE 31 DE JULIO DE 2023), HACE SABER:

Que la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, con fecha 17 de marzo de 2026 tuvo a bien dictar la Resolución número 2026/1324 siguiente:

"**PRIMERO.-** La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de julio de 2025, tuvo a bien adoptar acuerdo relativo a aprobación de Bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera Mantenimiento y Servicios Funerarios/Sepulturero, vacante en la plantilla de personal Funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público para 2023, así como la autorización de la correspondiente convocatoria, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 134, de 15 de julio de 2025. Asimismo, con fecha 21 de octubre de 2025 se publicó extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" nº 202.

El Anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera Mantenimiento y Servicios Funerarios /Sepulturero aparece publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 270, de 10 de noviembre de 2025, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, por Resolución 2026 /1269, de 13 de marzo, de la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la citada convocatoria, así como el Tribunal Calificador y el comienzo del proceso selectivo, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 70 de 17 de marzo de 2026.

TERCERO. – Observado error material en la fecha del comienzo del proceso selectivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia d ellos interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

Visto el informe de la Técnica Superior de Interior, de fecha 17 de marzo de 2026, esta Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de

Cód. Validación: 3EQEFXGMEGQQZMZ5SN3FYWJXL
Verificación: https://ecija.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023), tiene a bien elevar la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1925 de 17 de marzo de 2026.

PRIMERO. – Rectificar de oficio el error material observado en la Resolución 2026 /1269, de 13 de marzo, de la Delegación de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, por la que se aprueba la lista definitiva, nombramiento Tribunal y fecha del comienzo del proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 70, de fecha 17 de marzo de 2026, con relación al comienzo de la fase de concurso, así

Donde dice

"…

TERCERO.- Señalar como fecha de constitución del Tribunal calificador al objeto de dar comienzo a la fase de concurso mediante la publicación de los méritos alegados por los aspirantes, según autobaremo presentado por los mismos, el miércoles, día 24 de marzo de 2026.

…"

Debe decir:

"…

TERCERO.- Señalar como fecha de constitución del Tribunal calificador al objeto de dar comienzo a la fase de concurso mediante la publicación de los méritos alegados por los aspirantes, según autobaremo presentado por los mismos, el miércoles, día 18 de marzo de 2026.

…"

Lo que se hace público para general conocimiento. Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad Ciudadana, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567, de fecha 26 de julio de 2023, (BOP nº 175, de 31 de julio de 2023) Fdo.: ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.

Cód. Validación: 3EQEFXGMEGQQZMZ5SN3FYWJXL
Verificación: https://ecija.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2